

PRESIDENTE ARMANDO CALDERÓN SOL

COMISIONES

PERÍODO JUNIO 1994- MAYO 1999

PERÍODO PRESIDENCIAL 1994 – 1999

**ARMANDO CALDERÓN SOL,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.**

COMISIONES

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo	Miembros de la Comisión	Dr. Héctor Lindo Lic. Gilberto Aguilar Avilés Dr. Knut Walter Franklin Dr. Joaquín Samayoa Monseñor Gregorio Rosa Chávez Lic. Luis Cardenal Bettaglio Debayle Don Roberto Palomo Don José Eduardo Sancho Castañeda Lic. Norma Fidelina Guevara de Ramirios Lic. Sandra Vásquez de Barraza Ing. Francisco Castro Funes Dr. David Escobar Galindo	Se integra la Comisión de Acuerdo al Decreto No. 43, de fecha 14 de octubre de 1994, por medio del cual se crea dicha Comisión. (El señor Presidente únicamente toma protesta constitucional).
Comisión Asesora para la Reforma del Sistema Electoral	Miembros	Don Luis Roberto Ángulo Samayoa Dr. Rubén Ignacio Zamora Rivas Dr. Guillermo Antonio Guevara Lacayo Lic. Salvador Ricardo Samayoa Dr. José Sergio Mena Méndez Lic. Atilio Viéytez	Se integra la Comisión de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 55, de fecha 9 de noviembre de 1994. (El señor Presidente únicamente toma protesta constitucional)

<p>Comisión de Apoyo y Seguimiento para el Rescate del Sitio Histórico Nacional "Ciudad Vieja".</p>	<p>Miembros:</p>	<p>Sr. Roberto Antonio Galicia, Presidente de CONCULTURA Arq. María Isaura Aráuz Quijano, Directora Nacional del Registro y Conservación de Bienes Culturales de CONCULTURA Lic. Pedro Escalante Mena, Historiador Sr. Alejandro Coto, En representación de los vecinos de Suchitoto</p>	<p>Se integra la Comisión de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 88, de fecha 9 de octubre de 1995. (El señor Presidente únicamente toma protesta constitucional)</p>
<p>Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)</p>	<p>- Miembros de la Comisión Presidente de la Comisión</p> <p>- Por entidades Gremiales Propietario: Suplente:</p> <p>- Por Organizaciones No Gubernamentales ONG's Propietario: Suplente:</p> <p>- Por Programas Nacionales de Apoyo Propietario: Suplente:</p> <p>- Otros Miembros Propietario: Suplente: Propietario: Suplente:</p>	<p>Dr. Enrique Borgo Bustamante, Vicepresidente de la República</p> <p>Sr. Armando Panameño Naves Lic. Leticia Cristina Rivas Muñoz</p> <p>Lic. Álvaro Ernesto Guatemala Lic. Carlos Abarca Gómez</p> <p>Lic. Vicenta Haydee Flores de Trigueros Lic. José Ernesto Mancía</p> <p>Lic. Sandra Rebeca Vásquez de Barraza Ing. Raúl Soto Ramírez Lic. Mirna Liévano de Márques Lic. José Edilberto Martínez</p>	<p>Acuerdo No. 483, de fecha 25 de junio de 1996. (Miembros nombrados para un período de 3 años).</p>

	Otros Miembros: Propietario: Propietario: Suplente:	Sr. José Jorge Simán Sr. Carlos Briones Sr. Rodrigo Contreras Teos	Acuerdo No.151, de fecha 11 de febrero de 1997.
Comisión para la Recreación Popular	Miembros	Arq. Roberto Paredes Martell Coordinador General Lic. Eduardo Antonio Zablah Touche- Hasbún Ministro de Economía Lic. Abigail Castro de Pérez Viceministra de Educación Dr. José Armando Zepeda Valle Viceministro de Trabajo y Previsión Social Lic. Elizabeth Aguirre de Calderón Sol Secretaria Nacional de la Familia	De conformidad con el D.E. No. 7 de fecha, 19 de febrero de 1997.
Comisión Presidencial para la	Comisionada	Señora Ana Cristina Sol	Acuerdo No. 406, de fecha 22 de julio de 1997.

Modernización del Estado			
Comisión Nacional de Salud		Dr. Rafael Lorenzana Lic. Zoila Marina de Guadrón Dr. Rodrigo Brito Lara Dr. Benjamín Valdez Dr. Alejandro Gamero Orellana Dr. Juan José Fernández Dr. Ivan Ordoñez Lic. Juan Héctor Vidal Lic. Carlos Quintanilla Schmidt Dr. Oscar David del Pinal	De conformidad al D. E. No. 36 de fecha 26 de marzo de 1998.



ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo No. 48, fechado el 3 de mayo del presente año y publicado en el Diario Oficial No. 84, Tomo 331, de fecha 8 de mayo de 1996, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y para el período de tres años, Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, así:

Presidente: Dr. Enrique Borgo Bustamante,
Vicepresidente de la República.

POR ENTIDADES GREMIALES:

Propietario: Sr. Armando Panameño Naves
Suplente: Licda. Leticia Cristina Rivas Muñoz

POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONG'S:

Propietario: Lic. Alvaro Ernesto Guatemala
Suplente: Lic. Carlos Abarca Gómez

POR PROGRAMAS NACIONALES DE APOYO:

Propietario: Licda. Vicenta Haydée Flores de Trigueros
Suplente: Lic. José Ernesto Mancía

Otros Miembros:

Propietario: Licda. Sandra Rebeca Vásquez de Barraza
Suplente: Ing. Raúl Soto Ramírez

Propietario: Licda. Mirna Liévano de Márques
Suplente: Lic. José Edilberto Martínez

Las personas nombradas, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.



ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.

ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 151.

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo No. 48, de fecha 3 de mayo de 1996 y publicado en el Diario Oficial No. 84, Tomo 331, del 8 de mayo del mismo año, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y para terminar periodo que vence el 25 de junio de 1999, Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa a las personas que se detallan a continuación:

OTROS MIEBROS

Propietario: Sr. José Jorge Simán
Propietario: Sr. Carlos Briones
Suplente: Sr. Rodrigo Contreras Teos

Las personas nombradas, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.



ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República



ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 406.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 97, de fecha 1 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de esa misma fecha y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Comisionada Presidencial para la Modernización del Estado, a la señora Ana Cristina Sol.

La señora Sol deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



[Handwritten signature of Armando Calderón Sol]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,



[Handwritten signature of Enrique Borgo Bustamante]
ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia